

Radicado:

Centro de Información Documental
Fecha: 31/07/2026 : 09:47 AM
Tipo Documental: Informe de auditoría
ESU-Empresa para la Seguridad y Soluciones
Urbanas



20260007082

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – I SEMESTRE 2026

Presentado a:

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ

Gerente General ESU

Preparado por:

ANDREA QUIRAMA GARCIA

Directora de Auditoría Interna ESU

Elaborado por:

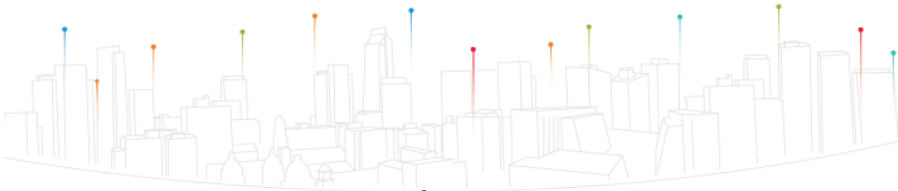
Equipo de Auditoría Interna

Medellín, 31 de julio de 2026



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ESTRUCTURA DEL FORMATO DE EVALUACION.....	4
RESULTADO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO	4
Estado y avance por componente.....	5
Ambiente de control	5
Evaluación de riesgos	6
Actividades de control	6
Información y comunicación	7
Monitoreo	7
Acciones propuestas al Comité.....	8
IMPORTANCIA DEL INFORME	8



INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, "por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se integró en un solo Sistema de Gestión el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema de Control Interno, incorporando este último a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI como su séptima dimensión. Esta articulación exige un análisis conjunto entre el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño previstas en el modelo y la efectividad de la estructura de control, en tanto esta última resulta esencial para garantizar el adecuado manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y la mejora continua en la prestación del servicio a los usuarios ejes fundamentales para la generación de valor público.

En este sentido, el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, que modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 a su vez reformado por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 231 del Decreto 019 de 2012, dispone que el jefe de la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces debe publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Los informes producidos en desarrollo de esta obligación tienen valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades competentes así lo requieran.

Atendiendo este mandato, el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición de las entidades del orden nacional y territorial una herramienta para evaluar de manera integral sus Sistemas de Control Interno, que permite al jefe de Control Interno o a quien haga sus veces adelantar el informe de evaluación independiente semestral para su correspondiente publicación.

El presente informe corresponde a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, correspondiente al **primer semestre de 2026**, elaborado conforme a los lineamientos del Instructivo General del formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Departamento Administrativo de la Función Pública, abril de 2020). El análisis desarrolla, de manera articulada, el estado de las políticas de gestión y desempeño del MIPG frente a la estructura de control de la entidad, en la medida en que dicha articulación es según el propio Instructivo "esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público"

ESTRUCTURA DEL FORMATO DE EVALUACION

De acuerdo con el Instructivo General del formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Departamento Administrativo de la Función Pública, abril de 2020), la herramienta utilizada para este análisis se estructura sobre los cinco componentes del MECI. Para cada componente, el formato define un conjunto de lineamientos con preguntas orientadas a verificar requerimientos específicos y su alineación con las políticas de gestión y desempeño del MIPG:

- **Ambiente de Control:** 5 lineamientos.
- **Evaluación de Riesgos:** 4 lineamientos.
- **Actividades de Control:** 3 lineamientos.
- **Información y Comunicación:** 3 lineamientos.
- **Actividades de Monitoreo:** 2 lineamientos.

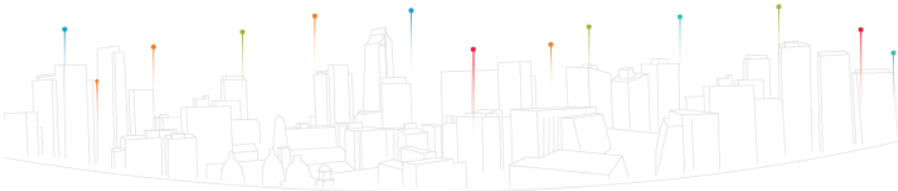
RESULTADO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de ESU opera de forma efectiva y cuenta con la institucionalidad necesaria para la toma de decisiones sobre el control. Cuatro de los cinco componentes evaluados muestran mejoras claras frente al periodo anterior; uno permanece sin cambio.

Estado general del SCI	Efectividad del sistema	Componentes con avance
86%	Sí	4 de 5

Se evaluaron 81 requerimientos distribuidos en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Cada requerimiento se calificó en dos dimensiones, en una escala de 1 a 3:

- **Presente:** ¿está diseñado y documentado en políticas, manuales o procedimientos?
- **Funcionando:** ¿opera de forma efectiva y evita la materialización de riesgos?
- El cruce de ambas dimensiones determina la clasificación de cada hallazgo: mantenimiento del control, oportunidad de mejora, deficiencia de control o deficiencia de control mayor.



Estado y avance por componente

Componente	Cumplimiento actual	Periodo anterior	Avance
Ambiente de control	92%	77%	+15%
Evaluación de riesgos	91%	79%	+12%
Monitoreo	84%	75%	+9%
Actividades de control	83%	79%	+4%
Información y comunicación	82%	82%	0%

Ambiente de control

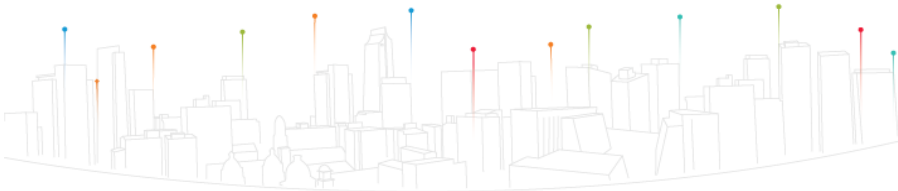
Cumplimiento: 91,7% · Periodo anterior: 77,0% · Avance: +15 pts

Fortalezas

- Gobernanza institucional consolidada: el CICI opera conforme a la Resolución 149 de 2022, con líneas de defensa documentadas y Plan Anual de Auditoría ejecutado según lo planeado.
- Gestión del riesgo madura: política de administración del riesgo actualizada, niveles de aceptación definidos por la alta dirección y seguimiento sistemático desde la 2ª y 3ª línea de defensa.
- Talento humano con enfoque estratégico integral: cobertura completa del ciclo de vida del servidor (ingreso, permanencia, retiro) articulada con el Plan Estratégico Institucional.

Debilidades

- Ausencia de indicadores de seguimiento a la efectividad de la integración de nuevo personal (proceso de ingreso).



- Falta de un mecanismo formal de socialización descendente de los informes de auditoría interna hacia los equipos de trabajo.

Evaluación de riesgos

Cumplimiento: 91,2% · Periodo anterior: 79,0% · Avance: +12 pts

Fortalezas

- Objetivos institucionales bien articulados: el Plan Estratégico 2024-2027 conecta objetivos estratégicos y operativos, con criterios medibles, responsables y plazos definidos, y revisión trimestral en el Comité de Gestión y Desempeño.
- Gestión del riesgo estructurada y activa: la Política de Administración del Riesgo cubre a toda la entidad, la segunda línea de defensa consolida el mapa de riesgos, y no se materializaron riesgos en el primer semestre de 2026.
- Prevención de fraude y corrupción con controles definidos: matriz de riesgos de corrupción vigente, monitoreo periódico por la primera y segunda línea de defensa, y segregación de funciones documentada en los procesos.

Debilidades

- Falta fortalecer la apropiación e implementación de la política de riesgo por parte de los responsables de cada proceso, así como la definición precisa de riesgos, controles y su ejecución efectiva.
- Falta mejorar el traslado descendente de la información sobre cambios organizacionales desde la Alta Dirección hacia los equipos de trabajo.

Actividades de control

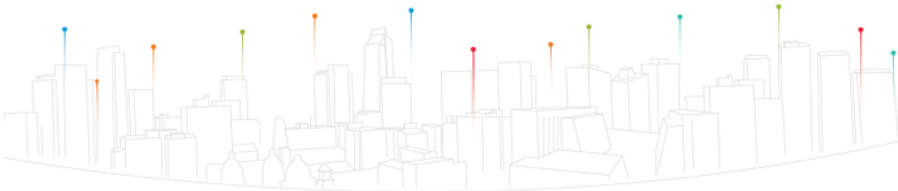
Cumplimiento: 83,3% · Periodo anterior: 79,0% · Avance: +4 pts

Fortalezas

- Segregación de funciones documentada en la caracterización de procesos y procedimientos, con matriz de roles y usuarios en el sistema Safix.
- Integración del Sistema de Gestión de Calidad (ISO) con el Sistema de Control Interno a través de la plataforma Kawak, facilitando la administración y seguimiento institucional.
- Controles de TI bien estructurados sobre infraestructura, proveedores y roles de usuario, con seguimiento activo de la tercera línea de defensa (auditoría interna) y sin materialización de riesgos en el primer semestre de 2026.

Debilidades

- Persiste la falta de segregación de funciones entre los procedimientos de facturación y recaudo, a cargo de una misma profesional — situación que continúa vigente en el primer semestre de 2026.



- Los controles sobre infraestructura tecnológica y seguridad de la información se ejecutan, pero no se cuenta con registro de seguimiento que lo evidencie.
- Falta de evidencia de ejecución de controles dentro de la plataforma Kawak (controles no cargados o sin adjuntar) y el plan de sensibilización de riesgos se ha concentrado en corrupción, dejando rezagados los demás riesgos de la matriz institucional.

Información y comunicación

Cumplimiento: 82,1% · Periodo anterior: 82,0% · Avance: +0,1 pts

Fortalezas

- Controles sólidos sobre integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información: políticas de seguridad, protección de datos personales y cláusulas contractuales de confidencialidad vigentes.
- Comunicación interna estructurada: divulgación del Plan Estratégico por la Alta Dirección, política y procedimiento de comunicaciones internas, y página web actualizada para comunicación externa en el primer semestre de 2026.

Debilidades

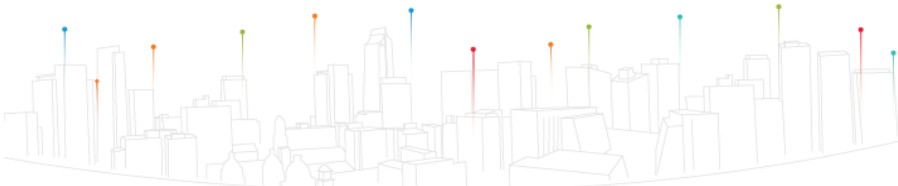
- No existen canales o procedimientos internos específicos para la denuncia anónima o confidencial de situaciones irregulares (solo PQRSD y Comité de Convivencia Laboral, que no cubren ese propósito).
- La clasificación de la información entrante recae en personal de nivel técnico, sin un proceso de análisis documental suficientemente robusto; además, no hay periodicidad definida para actualizar la caracterización de usuarios/grupos de valor.
- La evaluación de la efectividad de los canales de comunicación externa es limitada: las encuestas de satisfacción se aplican solo una vez al año, sin un mecanismo de retroalimentación continua con las partes interesadas.

Monitoreo

Cumplimiento: 83,9% · Periodo anterior: 75,0% · Avance: +8 pts

Fortalezas

- Plan Anual de Auditoría aprobado y ejecutado conforme a lo planeado, con evaluaciones independientes periódicas de diseño y operación de los controles por parte de la Dirección de Auditoría Interna.
- Evaluaciones externas robustas: certificación ICONTEC vigente, auditoría de calidad con consultor externo y auditoría de la Contraloría Distrital de Medellín en curso, con seguimiento a los planes de mejoramiento derivados.



- Trazabilidad consistente de deficiencias y acciones correctivas: reporte de hallazgos a los responsables de cada proceso, seguimiento semestral de PQRSD, y verificación de cumplimiento de planes de mejoramiento por la 2ª y 3ª línea de defensa.

Debilidades

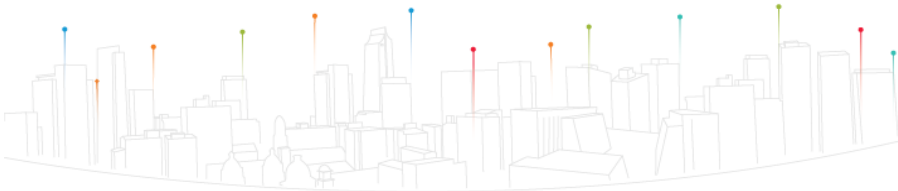
- No existe una política que establezca a quién reportar las deficiencias de control interno resultantes del monitoreo continuo — la entidad tiene actividades de verificación, pero ninguna cubre este requerimiento específico (17.3, deficiencia mayor de diseño y ejecución).
- Falta fortalecer el traslado descendente de la información evaluada en Comité de Gerencia y CICI hacia los equipos de trabajo de cada dependencia
- La evaluación de proveedores tercerizados está cubierta, pero no existe un mecanismo equivalente para evaluar contratistas de apoyo a la gestión según su nivel de riesgo.

Acciones propuestas al Comité

Acción	Componente	Prioridad
Diagnosticar y documentar la política de reporte de deficiencias de control interno detectadas en monitoreo	Monitoreo	Deficiencia mayor
Campañas y capacitaciones anticorrupción para todo el personal, incluidos contratistas, con autodiagnóstico de apropiación del código de integridad (PTEP).	Actividades de control	Transversal
Activación del registro de ejecución de controles en Kawak.	Actividades de control	Alta
Actualización de HyperBPM y sincronización de la web con Kawak.	Información y comunicación	Alta

IMPORTANCIA DEL INFORME

Los resultados obtenidos dentro de esta verificación y evaluación, evidencia el estado y la gestión que se viene realizando al sistema de control interno, de manera tal que, se



convierte en un mecanismo de prevención, para que, desde la gerencia se establezcan las acciones pertinentes en procura de la mejora continua.

En términos generales, la evaluación realizada a través de los cinco componentes permitirá a la ESU, en cabeza de su representante legal, como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno (ley 87 de 1993, art. 6), fortalecer el diseño y mantener con calidad, eficiencia y eficacia, la estructura del Modelo Estándar de Control Interno.

Cordialmente,

ANDREA QUIRAMA GARCÍA

Directora Control Interno

Proyectó: Alejandro Zapata Zapata – Profesional Especializado.